Outlook

RV: Primer informe avance Convenio Corantioquia - Mcpio de La Estrella

Desde Daniel Alberto Rodriguez Santos <drodriguez@corantioquia.gov.co>
Fecha Vie 13/12/2024 14:49
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC fabio.madrid@laestrella.gov.co <fabio.madrid@laestrella.gov.co>; susanagre5@hotmail.com <susanagre5@hotmail.com>; Mónica María Ocampo Restrepo <mocampo@corantioquia.gov.co>; alejocorantioquia@gmail.com <alejocorantioquia@gmail.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
Primer Informe Avance Convenio Corantioquia 2024 .pdf;

Agradecemos radicar informe del convenio la estrella 040-COV2409-43

Primer Informe Avance Convenio Corantioquia 2024 .rar

De: Fabio Alberto Madrid Alvarez <fabio.madrid@laestrella.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de diciembre de 2024 1:53 p. m.
Para: Daniel Alberto Rodriguez Santos <drodriguez@corantioquia.gov.co>
CC: Carlos Andres Correa Mesa <medioambiente@laestrella.gov.co>
Asunto: Primer informe avance Convenio Corantioquia - Mcpio de La Estrella

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
Fecha: 16-dic-2024 07:39 AM Pág: 2
Anexos: 30 PÁGINAS + 1 CD
Archivar en: 040-COV2409-43/MUNICIPIO DE LA ESTRELLA/140-CD2409-212*PET
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas
180-COE2412-44590
Favor citar este número al responder

Buenas Tardes Daniel,

Me permito adjuntar el informe en mención correspondiente.

Muchas gracias por toda tu colaboración y paciencia.

Quedo atento a la confirmación de recibo y a tus observaciones y comentarios respectivos.

Cordialmente,

LA ESTRELLA GOV.CO
Fabio Alberto Madrid Álvarez
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ECOSISTEMA Y DESARROLLO RURAL
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
(604) 605 07 07 ext. 4150
fabio.madrid@laestrella.gov.co
Calle 80 sur No. 58 - 78
ALCALDÍA DE LA ESTRELLA



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y

legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

ALCALDÍA DE LA ESTRELLA

PRIMER INFORME DE AVANCE CONVENIO 040-COV2409-44 AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA PARA EJECUCIÓN DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2024 – 2027 “CONECTADOS POR LA VIDA”

COORDINADOR MUNICIPIO LA ESTRELLA: FABIO ALBERTO MADRID ALVAREZ

SUPERVISOR CORANTIOQUIA: DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ

PERIODO DE ACTIVIDADES DICIEMBRE 2024

La Estrella – Antioquia

CONTENIDO

1 INTRODUCCION 5
2 CONTEXTO GENERAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA. 5
3 BARRIOS MUNICIPIO DE LA ESTRELLA 6
4 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA 7
5 CONTEXTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA 8
6 ALCANCE 1. EJECUTAR ACCIONES ENMARCADAS EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO. 11
7 Reporte de actividades 12
7.1 Realizar recorridos de campo por las áreas protegidas y los predios corporativos para diferentes. 12
7.2 El Romeral (DMI), fuente hídrica La Bermejala, parcelación la Manuela. 12
7.3 Romeral (DMI), fuente hídrica La Grande, afluente Las Animas (Cascada). 13
7.4 El Romeral (DMI), áreas rurales de las Veredas Morrón, Tarapacá y Tierra amarilla parte alta, sobre las fuentes hídricas La Estrella, La Chocha, La Canalona, La Corazona. 13
7.5 Reporte de Jornadas Educación Ambiental. 13
7.6 Asistencia a las capacitaciones realizadas por la Corporación para lo cual se anexa al presente documento. 13
7.7 Atención al usuario 13
7.8 Seguimiento Fenológico 13
7.9 Reporte de Fauna. 14
7.10 Reporte de especies invasoras: 14
7.11 Reporte eventos morfodinámicos: 14
7.12 Reporte siembras o mantenimientos: 14
7.13 Información adicional: 14
8 TRACK DE LOS RECORRIDOS 14
9 REGISTRO FOTOGRAFICO 15
10 DIFICULTADES 16
11 LECCIONES APRENDIDS 16
6. CONCLUSIONES 16

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

12 RECOMENDACIONES 17

13 Alcance 2. Fortalecer las capacidades de los actores de las Juntas Administradoras de Acueductos u Juntas de Acción Comunales para la participación en la gestión ambiental y la planificación del patrimonio hídrico. 18

13.1 Diagnóstico e identificación participativa con acueductos priorizados 18

13.2 Actividad 2.2: Procesos de formación, asesoría técnica y capacitación ambiental 19

14 ALCANCE 3: Esquema de Pago por Servicios Ambientales-PSA 20

14.1 Actividad 4.1: Análisis, validación y sistematización de información del Ecosistema Estratégico 21

14.2 Subactividad Caracterización de Predios 22

14.3 **Identificación de Predios Potenciales:** 22

14.3.1 **Subactividad** 25

14.4 Actividad 4.2: Determinar el costo de oportunidad y la disponibilidad a pagar 25

14.4.1 **Subactividad 4.2.1:** Diligenciamiento del formato del coso de oportunidad: 25

14.4.2 Subactividad 4.2.2: Base de datos de costo de oportunidad: 25

14.4.3 Actividad 4.4: Identificación de estrategias de pago en especie e implementar por predio 26

14.4.4 Actividad 4.5: Viabilidad jurídica de los predios 26

14.4.5 **Dificultades** 27

14.4.6 **Lecciones aprendidas** 28

14.4.7 **Retos** 28

14.4.8 **Conclusiones** 28

15 Anexos 30

15.1 Anexo 1 Guardian para la vida 30

15.2 Anexo 2 Acueductos 30

15.2.1 Relatoría de diagnóstico participativo con respectivas evidencias (listado de asistencia, registro fotográfico) 30

15.2.2 Metodología con alcance 2 – Actividad 2.1 30

15.2.3 Relatoría participativa con las respectivas evidencias (registro fotográfico, listado de asistencia, ficha comunicacional) de la actividad 2.2 .. 30

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

15.2.4Presentación de Manejo Adecuado De Residuos Sólidos de la actividad 2.2 30
15.3 Anexo 3 PSA 30

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1.Registro fotográfico recorridos 15
Tabla 2. Anexos 17
Tabla 3. información predios caracterizados 21
Tabla 4. Predios Potenciales para Caracterizar: 22
Tabla 5. Predios Potenciales para Caracterizar: 22
Tabla 6. Seguimiento metas de ejecución convenio 26
Tabla 7. Registro fotográfico Alcance 3 PSA 29

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1.ubicación municipio en el Valle de Aburra 6
Imagen 2. DMI Zonas de reserva 8
Imagen 3. Zonificación DMI DVARC En La Estrella 9
Imagen 4. zonificación DMI 9
Imagen 5. Ecosistemas estratégicos para el municipio de La Estrella 21

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

1 INTRODUCCION

La Ley 99 de 1993, en el artículo 31, asignó a las Corporaciones Autónomas Regionales funciones de planeación y de administración de los recursos naturales, entre las cuales se destaca: 13. “Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción”.

En consecuencia, con las normas citadas, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, orientar el ordenamiento ambiental del territorio para la definición para la planificación del uso del suelo y el manejo de los recursos naturales de forma que se garantice su sostenibilidad. Con respecto a las Políticas de referencia para la administración de los recursos naturales y las áreas protegidas, LA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA) creó El Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales Divisoria del Valle de Aburrá y el Río Cauca (DMI-DVARC).

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

Categoría de manejo: Distrito de Manejo Integrado -DMI

Nombre: Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca.

Acuerdo declaratorio: No. 267 de 2007.

Acuerdo adopción plan de manejo: No. 327 de 2009.

Acuerdo homologación plan de manejo: No. 387 de 2011.

Área: 28.015 hectáreas.

Ubicación: en 78 veredas de 11 municipios: Medellín, Bello, Itagüí, Caldas, Amagá, La Estrella, Angelópolis, Heliconia, Ebéjico, San Jerónimo y San Pedro de los Milagros.

2 CONTEXTO GENERAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.

Ubicación del Municipio de La Estrella, dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá:



Imagen 1.ubicación municipio en el Valle de Aburra

El Municipio de La Estrella hace parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá que reúne diez (10) municipios de la subregión del Valle de Aburrá del Departamento de Antioquia; su núcleo es la Ciudad de Medellín (capital del Departamento y segunda ciudad en importancia del País) y los otros municipios miembros son (de sur a norte): Caldas, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa.

El Municipio de La Estrella cuenta con 35 km2 de área, de los cuales 3,68 km2 corresponden al área urbana y 31,32 km2 a la zona rural. La cabecera cuenta con una temperatura media de 20°C y a una altura aproximada de 1.775 metros sobre el nivel del mar.

El Municipio de La Estrella administrativamente está dividido en 46 barrios y 14 veredas, y de acuerdo con el Censo Oficial del DANE 2018 el Municipio cuenta con 24.660 unidades de viviendas.

3 BARRIOS MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

Alto de Los Ospina, Industrial, Sagrada Familia, Ancón San Martín, Juan XXIII, San Agustín, Ancón Sur, La Bermejala, San Agustín-Industrial, Bellavista, La Chinca, San Agustín-Suramérica, Bellos Aires, La Ferrería, San Andrés, Calle Vieja, La Inmaculada1, San Cayetano, Camilo Torres, La Inmaculada2, San Isidro, Campoalegre, La Ospina, San José Meleguindo, Caquetá, La Raya, San Miguel Centro, Las Brisas, San Vicente, Centro, Pueblo Viejo, Los Chanos, Sierra Morena,

Calle 80 Sur Nº 58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría Henao
Código Postal: 055460 - Conmutador (604) 605 07 07 - Línea Gratuita: 018000185007

Chile, Monterrey, Barrios Unidos, El Dorado, Pan de Azúcar, Bavaria, El Pedrero, Peñas Blancas, Tablacita, Escobar, primavera, Horizontes, Quebrada Grande.

4 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

Calle Vieja, La Bermejala, San Isidro, La Tablacita, Peñas Blancas, Sagrada Familia, San José, La Culebra, El Guayabo, Tierra Amarilla, La Raya, Pan de Azúcar, San Miguel, Pueblo Viejo

La Estrella es conocida como un municipio ambientalista por sus grandes extensiones de bosque tropical; su nombre, lo recibió en la época de su fundación, con el fin de honrar la ciudad española (en Toledo) denominada de igual manera: La Estrella.

El Municipio de La Estrella se encuentra localizado al sur del Valle de Aburrá, está rodeado de colinas y montañas que corresponden al relieve de la Cordillera Central de los Andes, sus tierras son regadas por numerosas corrientes de agua, entre las que sobresale el Río Aburrá (conocido como Río Medellín), que lo atraviesa de sur a norte, hace parte del proceso de conurbación del Área Metropolitana, y se encuentra a una distancia de 16 kilómetros de la Ciudad de Medellín, en las coordenadas 6° 09' 30" de latitud norte y 75° 38' 24" de longitud al oeste de Greenwich.

Otros datos importantes del Municipio de La Estrella: Primer nombre: Nuestra Señora del Rosario de La Estrella; Gentilicio: Siderenses Fecha de fundación: 1685. Erigido como municipio: 1833. Reserva ecológica: El Romeral. Extensión: 35 km². Temperatura promedio: Entre 18° y 28° C. Población total: 73.696 habitantes (Proyección DANE al 30 de junio de 2019). Geografía: Llanuras, montañas, ríos, y bosques. Actividad económica predominante: prestación de servicios, industrial, comercio, agricultura, ganadería en pequeña extensión y explotación de especies menores. Altura de la cabecera sobre el nivel del mar: 1.775 metros. Límites del Municipio de La Estrella: se encuentra localizado al sur del Valle de Aburrá, limita por el norte con los municipios de Medellín e Itagüí, por el este con los municipios de Itagüí y Sabaneta, por el sur con el municipio de Caldas, y por el oeste con el municipio de Angelópolis.

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

5 CONTEXTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

El municipio de La Estrella cuenta con grandes potencialidades, dado que cuenta con un patrimonio ambiental considerable y gran parte de su territorio se encuentra dentro de las figuras de protección, algunas más fuertes que otras.

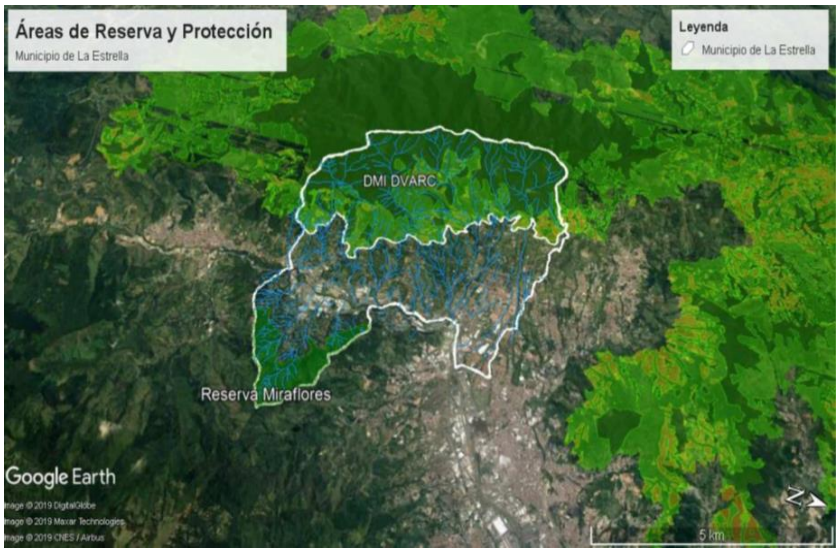
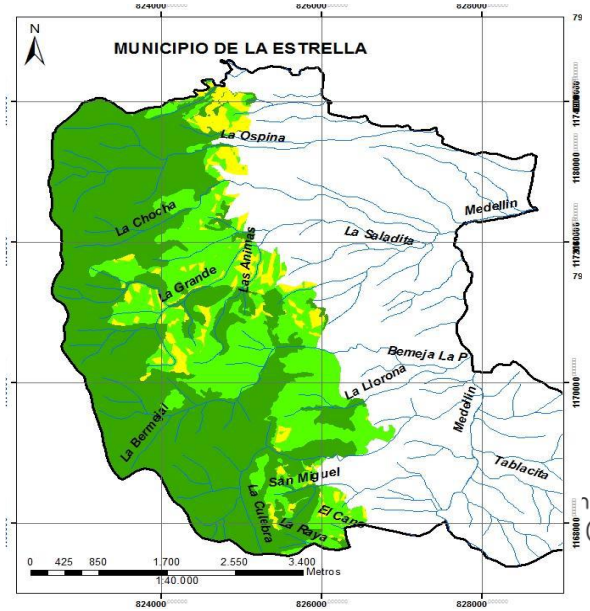


Imagen 2. DMI Zonas de reserva

La Estrella tiene un Área total Aproximada de 3532 Hectáreas. DMI DVARC tiene 1703.6 Hectáreas, en la Reserva Miraflores 220 Hectáreas Aproximadamente. Total, Aproximado en Reserva 1923.6 ha equivale al 54.46% del Territorio, sin contemplar las áreas de retiro de las fuentes hídricas que son estrictas de protección.
Las Áreas Protegidas requieren **Planes de Manejo Ambiental** (definidos a cinco años), los cuales son el principal instrumento de planificación de CORANTIOQUIA.

El PMA es un Documento técnico y operativo que establece, regula y planifica la preservación, restauración, uso sostenible, público y otras actividades ambientales dentro del DMI.



IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

Imagen 3. Zonificación DMI DVARC En La Estrella

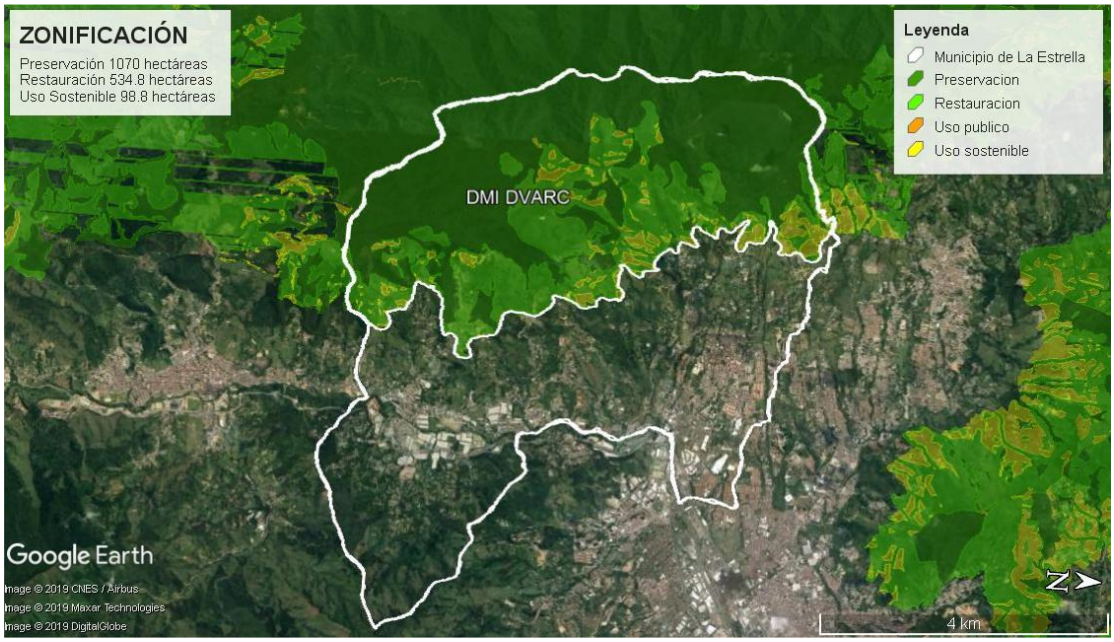


Imagen 4. zonificación DMI

Preservación 1070 Ha. Restauración 534.8 Ha. Uso Sostenible 98.8 Ha. TOTAL: 1703.6 Ha.

El actual Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), sancionado por el Alcalde el 25 de mayo de 2023, mediante el Acuerdo 003 de 2023; establece en el Artículo 28° dentro de las áreas del sistema nacional de áreas protegidas (SINAP), como área protegida al Distrito Regional de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca — DRMI -DVARC; área que contiene espacios naturales y elementos tales como ecosistemas estratégicos y suelos de protección, así como también diversos criterios de carácter ecológico como la representatividad, integridad, significado cultural y beneficios ambientales.

En el Artículo 29°. Denominado Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Divisoria Valle de Aburrá – Rio Cauca – DVARC: lo define como la única categoría de área natural protegida presente en la jurisdicción del Municipio de la Estrella.

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

Para el Municipio de La Estrella el DVARC cobija las veredas El Guayabo, Bermejala, La Culebra, Pueblo Viejo, San José, San Miguel y Tierra Amarilla, ocupando una extensión de 1,677.48 ha, que equivalen al 5.68% del DMI. Sus objetivos de conservación son, entre otros, el mantenimiento de la cubierta forestal por su importancia en la captura de CO2, desestimular la ampliación de la frontera agrícola, conservar espacios naturales de especial significancia ecológica, ambiental y cultural que favorezcan actividades al aire libre y el ocio, el turismo y la recreación, e inducir procesos de reconversión productiva más amigables con el entorno nativo.

Para el manejo de este Distrito dentro de la jurisdicción del Municipio de La Estrella, se acogen los lineamientos establecidos dentro del plan de manejo de esta área protegida. Los usos del suelo rural definidos al interior de los límites del DRMI se establecen tomando en cuenta los criterios de manejo propuestos para cada una de las zonas que componen esta área protegida. De acuerdo con las determinaciones del Acuerdo 327 de 2009 emitido por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquía (CORANTIOQUIA) y el Decreto Nacional 1077 de 2015, toda el área que comprende el Distrito se clasifica como suelo rural con categoría de conservación y protección ambiental.

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

Parágrafo 1. Las acciones o intervenciones que se realicen por parte del Municipio al interior del área protegida deben alinearse con lo adoptado en los proyectos en el Plan de Manejo vigente y adoptado por la Autoridad Ambiental competente.

Parágrafo 2. Las áreas de desarrollo restringido de la vertiente occidental del municipio y el suelo urbano disperso de San José Meleguindo, colindantes con el DRMI deberán preservar su función amortiguadora y por lo tanto los usos de suelo que allí se desarrollen deberán ser compatibles a esta última.

Así mismo, deben orientarse a atenuar y prevenir las perturbaciones sobre el área protegida, contribuyendo a subsanar las alteraciones que se presenten por efecto de las presiones en dicha área, los suelos colindantes deberán adherirse a los objetivos de conservación del DRMI, definidos en el Acuerdo 387 de 2011 "Por medio del cual se realiza la homologación de las denominaciones de las Áreas protegidas existentes en CORANTIOQUIA".

• Mantener la oferta de bienes y servicios ambientales como la captura del CO2 y en especial en las áreas con potencial hídrico y que son cuencas abastecedoras.
• Conservar, recuperar y preservar las coberturas vegetales y especies con niveles de importancia económica y ecológica, buscando la conectividad regional de la ladera occidental con el sistema Parque Central de Antioquia.
• Proteger las formaciones montañosas, que poseen ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la biodiversidad, a partir de prácticas compatibles de aprovechamiento de los recursos naturales.
• Recuperar coberturas naturales en las zonas con potencial de oferta de bienes y servicios ambientales y producción agroecológica sostenible, especialmente para la

Calle 80 Sur Nº 58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría Henao
Código Postal: 055460 - Conmutador (604) 605 07 07 - Línea Gratuita: 018000185007

regulación hídrica de cabeceras y nacimientos de ríos y quebradas que abastecen acueductos veredales y recarga de acuíferos, a través del enriquecimiento y conectividad de coberturas naturales que forman "cejas de monte" en las partes más altas de La Cuchilla y la vegetación existente en las riberas de las quebradas.

• Mejorar la capacidad productiva de los ecosistemas presentes en la zona con potencial de oferta de bienes y servicios ambientales, mediante la implementación de prácticas de manejo de recursos naturales renovables como sistemas agroforestales, silvopastoriles, agroecología y plantaciones forestales protectoras - productoras.

• Proteger espacios naturales con potencial paisajístico para el deleite, la recreación controlada como senderismo de alta montaña, la educación ambiental y la investigación científica, además de la ejecución de obras para la recuperación de suelos.

La secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Municipio de La Estrella, en el marco del Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 *Por el camino correcto*, en su línea estratégica 4. Eco Ciudad / Protección Ambiental y mediante alianza con CORANTIOQUIA, suscribió convenio interadministrativo con el objeto de: aunar esfuerzos con el municipio de La Estrella para ejecución de las metas planteadas en el plan de acción 2024-2027 "Conectados por la vida", para la vigencia 2024.

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

Con el presente convenio, el Municipio de La Estrella cofinancia acciones de manejo en áreas protegidas y otras estrategias de conservación con el objeto de conservar los recursos hídricos que surten de agua a sus acueductos.

Se implementó un alcance tendiente a fortalecer y desarrollar la **estrategia *guardianes de vida*** para el ejercicio de las acciones de vigilancia y control, no sólo del área protegida, sino especialmente sobre los predios públicos adquiridos. Igualmente se articularon dos (2) alcances asociados a las acciones enmarcadas en acueductos y al pago por servicios ambientales (PSA).

A continuación, se reportan los avances logrados en cada uno de los tres (3) alcances establecidos, actividades, subactividades y productos así:

6 ALCANCE 1. EJECUTAR ACCIONES ENMARCADAS EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO.

Actividad 1: Desarrollar las acciones necesarias para la conservación, manejo y administración de ecosistemas estratégicos en la jurisdicción del Municipio de Cisneros.

Subactividad 1: Contratar un (1) guardián para la vida con el fin de habilitar el funcionamiento de un punto de atención ciudadana para la administración de los ecosistemas estratégicos.

Subactividad 2: Desarrollo de acciones para la administración y manejo del área protegida, estrategias de conservación In situ, predios públicos destinados a la conservación o cuencas abastecedora de acueductos.

Como guardián para la Vida se contrató a Diana Lucía Pérez Jaramillo identificada con C.C. 1001498500 mediante contrato de prestación de servicios 14232024 con acta de inicio del día 04 de diciembre de 2024.

7 REPORTE DE ACTIVIDADES

El Guardian para la Vida llevó a cabo las siguientes actividades del 4 de diciembre al 12 de diciembre del presente año, con el propósito de cumplir con la prestación de servicios necesarios para ejecutar acciones enmarcadas en las áreas protegidas, así como en otras estrategias de conservación dentro de la jurisdicción del municipio de La Estrella.

7.1 Realizar recorridos de campo por las áreas protegidas y los predios corporativos para diferentes.

Para este periodo el guardián para la vida avanza con la realización de 3 recorridos en áreas estratégicas del municipio. No se logro registrar o grabar recorridos continuos debido a dificultades con el dispositivo tecnológico, la extensión del recorrido y las altas pendientes, pero se intentó cumplir con los 8 km requeridos (ANEXO 1.1). Los recorridos realizados fueron:

7.2 El Romeral (DMI), fuente hídrica La Bermejala, parcelación la Manuela.

El recorrido dio inicio a las 7:10 am el día 5 de diciembre desde la parcelación la Manuela, el cual es un predio que se encuentra ubicado suroeste del municipio de la estrella en el sector de pueblo viejo. Se realizo ruta hasta la cascada La Bermejala. Se he observó que esta área presenta una intervención mínima, lo que contribuye a una alta densidad de especies forestales. Este entorno, en gran parte intacto, favorece la biodiversidad y el crecimiento natural de la flora local. La falta de intervención humana permite que los ecosistemas se desarrollen de manera orgánica, creando un hábitat propicio para diversas especies, lo que resalta la importancia de conservar estas zonas con el fin de proteger la riqueza biológica que albergan.

Calle 80 Sur Nº 58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría Henao
Código Postal: 055460 - Conmutador (604) 605 07 07 - Línea Gratuita: 018000185007

7.3 Romeral (DMI), fuente hídrica La Grande, afluente Las Animas (Cascada).

El recorrido inicio desde la cascada las Animas a las 9: 22 am del día 10 diciembre, realizando el recorrido por la fuente hídrica la grande, pasando por el sector el guayabo, hasta llegar a la quebrada la Bermejala. Se observo que es una Ruta, la cual se emplea para realizar senderismo, se evidencio basura en el sector.

7.4 El Romeral (DMI), áreas rurales de las Veredas Morrón, Tarapacá y Tierra amarilla parte alta, sobre las fuentes hídricas La Estrella, La Chocha, La Canalona, La Corazona.

Se inicio el recorrido a las 7:30 am, el día 11 de diciembre el en sector tierra amarilla, transitando por las veredas Morrón y Tarapacá. Se observo una zona semi residencial donde hay poco cuidado de los afluentes.

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

Para dar cumplimiento a los 14 recorridos mensuales se programa en el ANEXO 1.1 los días en los que se realizara los recorridos restantes, además de los sitios que se planean visitar.

7.5 Reporte de Jornadas Educación Ambiental.

El Guardian para la vida acompaño y apoyo a representante del proyecto de acueductos para la vida en capacitación sobre uso de residuos de acueductos veredales y JAC (Junta de acción comunal). Asistieron 10 personas donde se trató el tema de la gestión de residuos sólidos en la comunidad de la vereda la Bermejéala (ANEXO 1. 2).

7.6 Asistencia a las capacitaciones realizadas por la Corporación para lo cual se anexa al presente documento.

ANEXO 1.3 Donde se evidencia la asistencia del guardián para la vida.

7.7 Atención al usuario

El guardián para la vida brinda atención al usuario durante los recorridos o los días viernes en la oficina de la secretaria de medio ambiente del Municipio de la Estrella.

7.8 Seguimiento Fenológico.

se realiza la selección de la especie endémica del territorio, se realizará registro de condiciones fitosanitarias y se le estará haciendo un seguimiento durante el desarrollo del proyecto.

7.9 Reporte de Fauna.

Se realizó el avistamiento de las siguientes especies durante los recorridos hacia las bocatomas:

- Guacharaca – Vereda la bermejala
- Culebra – Parcelación la manuela
- Sinsonte – Vereda tierra amarilla parte alta
- Caballos – vereda el guayabo
- Estas especies se identificaron en su habitat natural.

7.10 Reporte de especies invasoras:

En los últimos días se han observa durante los recorridos el ojo de poeta, la cual se considera planta invasora que comúnmente se encuentra en toda la región.

7.11 Reporte eventos morfodinámicos:

Durante los recorridos se identificaron dos eventos en las veredas Tierra amarilla y la bermejéala los cuales presentan riegos de afectación a las comunidades.

7.12 Reporte siembras o mantenimientos:

Esta actividad no se ha realizó para este periodo debido que no han logrado a acuerdos con la comunidad, se proyecta que este mes se pueda sembrar algunas especies.

7.13 Información adicional:

Se debe de mencionar en el informe las siguientes actividades:

Informar el acompañamiento realizado en el mes a funcionarios de Corantioquia y de los municipios con los que se suscriban los respectivos convenios, en las actividades propias del ejercicio de la autoridad ambiental y de gestión ambiental ejercida por la Corporación: Durante este periodo no se contado con la presencia de funcionarios de CORANTIOQUIA, pero se han realizado los recorridos con guardabosques de municipio de la estrella.

8 TRACK DE LOS RECORRIDOS

Se adjunta los track de los recorridos. (ANEXO 1.4)

9 REGISTRO FOTOGRAFICO

(El registro fotográfico debe de estar debidamente rotulado (fecha, hora, ubicación -coordenadas), el tamaño debe ser 5*6, en este registro se debe de evidenciar cada una de las actividades ejecutadas y reportadas durante el mes (recorridos de campo, seguimiento a predios, atención al usuario, jornadas de educación ambiental, asistencia a capacitaciones, entre otros)

Tabla 1.Registro fotográfico recorridos

	
Fecha (12/05/2024), inicio de recorrido de la vereda La Bermejala desde la parcelación La Manuela	Fecha (12/10/2024), Atención al usuario en la quebrada La Grande

	
Fecha (12/10/2024), control ambiental en el sector el guayabo	Fecha (12/10/2024), avistamiento de caballos en el sector el guayabo.

10 DIFICULTADES

La elevada densidad de los bosques y las pronunciadas pendientes en la zona han complicado la movilidad del guardián de vida, por lo que algunos recorridos toman más tiempo que lo esperado. SE espera que en transcurso del tiempo se tenga ms experiencia en este tipo de territorios y si poder afrontar esta dificulta.

11 LECCIONES APRENDIDS

La guardiana para la vida comenzó a trabajar la semana pasada y actualmente se encuentra en un periodo de adaptación. Se espera que, al finalizar el mes, logre cumplir con los objetivos establecidos. Este tiempo de ajuste es fundamental para familiarizarse con las responsabilidades del cargo y optimizar su desempeño. Con dedicación y esfuerzo.

6. CONCLUSIONES

Calle 80 Sur Nº 58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría Henao
Código Postal: 055460 - Conmutador (604) 605 07 07 - Línea Gratuita: 018000185007

El retraso en el proceso de contratación del personal ha impedido el avance esperado en la ejecución de las actividades propuestas, tal como se había establecido en cada uno de los componentes del proyecto. No obstante, ahora que ya se cuenta con la disponibilidad de este recurso humano, se espera superar esta dificultad y proceder con la implementación de las acciones planificadas. Con el equipo adecuado, confiamos en que podremos retomar el impulso necesario para cumplir con los objetivos establecidos en los tiempos previstos.

12 RECOMENDACIONES

Es fundamental planificar de manera más efectiva cada uno de los recorridos. de este modo, si se presenta alguna dificultad, podremos enfrentarla de inmediato con las herramientas y recursos disponibles en ese momento. una planificación detallada no solo nos permitirá anticipar posibles obstáculos, sino que también nos ayudará a optimizar el tiempo y los recursos, garantizando una experiencia más fluida y exitosa.

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

Tabla 2. Anexos

¿La Autoridad Ambiental ha identificado, delimitado y priorizado áreas de importancia estratégica para el abastecimiento de acueductos en el municipio? **Si (x) No: ()**	**¿Hay predios seleccionados con apoyo de la Autoridad Ambiental en la cuenca abastecedora para adquirir, mantener o favorecer con el pago por servicios ambientales?** **Si (x) No: ()**	**Distanciamiento de la ronda hídrica de la fuente abastecedora donde se ubica el predio (s) en los instrumentos de planificación:** **() Metros**

	Cuales: _____	**Nota: El retiro de quebradas en el POT de cada municipio**
Se han realizado mantenimiento (s) en el (los) predio (s) por parte del municipio: **Si (x) No: ()** **Describir:** **Nota: Si esta actividad se ha realizado desde la adquisición por parte del municipio concerniente a restauración pasiva o activa**	**Número de sitios de nacimientos de agua, humedales, lagunas dentro de el (los) predio (s):** **Describir por cada predio**	

Nota: esta información solo se debe de diligenciar en el primer informe.

13 ALCANCE 2. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS U JUNTAS DE ACCIÓN COMUNALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA PLANIFICACIÓN DEL PATRIMONIO HÍDRICO.

13.1 Diagnóstico e identificación participativa con acueductos priorizados

Se llevaron a cabo actividades clave para avanzar en el diagnóstico participativo con los actores sociales y comunitarios, siguiendo los cuatro momentos establecidos en la metodología:

1. Momento 1. Criterios de selección: consideramos aspectos de mayores impactos ambientales que presentaba la microcuenca de la vereda la Bermejala y ubicación cercana a ubicación cercana a áreas protegidas, y la disposición de las JAC o JAV para participar.
2. Momento 2. Selección técnica: Se priorizaron el sistema de abastecimiento de agua de la vereda la Bermejala.

3. Momento 3. Contacto con actores: Se realizaron contactos iniciales mediante el primer acercamiento con los principales actores de la JAC y administradores de acueducto de la vereda La Bermejala.

4. Momento 4. Selección final: Se identificaron las organizaciones y sistemas de acueductos que serán acompañados.

13.2 Actividad 2.2: Procesos de formación, asesoría técnica y capacitación ambiental

Se iniciaron los procesos de formación para fortalecer la gobernanza del agua en la microcuenca de la vereda la Bermejala a través de la implementación de los tres módulos programados:

- **Módulo 1:** Manejo de cuencas, áreas protegidas y conexión de ecosistemas.
- **Módulo 2:** Derecho humano fundamental al agua, legalidad en la solicitud de concesiones y permisos de vertimientos.
- **Módulo 3:** Gobernanza territorial ambiental y acuerdos para la gestión hídrica

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

Progreso: Se llevo a cabo el primer encuentro de formación teórico sobre el Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos este espacio permitió darles a conocer los procesos de gestión para los residuos especiales ya que es una de las principales problemáticas ambientales que presenta la comunidad.

Conclusión: Las actividades realizadas hasta la fecha han permitido avanzar significativamente en el fortalecimiento de capacidades de los actores de la JAC y la junta administradora de acueducto, promoviendo su participación activa para la comunidad en la gestión ambiental y la conservación del patrimonio hídrico. Se espera continuar con el desarrollo del plan establecido para alcanzar los objetivos propuestos.

Retos: Uno de los retos mas significativos en este proceso es la limitada participación de la comunidad por el periodo de fin de año, las actividades programadas coincidieron con las festividades navideñas, lo que redujo significativamente la disponibilidad y participación de los miembros de la vereda la Bermejala, quienes priorizaron actividades familiares y comunitarias relacionadas con la temporada.

Dificultades: Dificultades en la organización del encuentro de formación: Durante la planificación y ejecución del encuentro de formación, enfrentamos dificultades relacionadas con el aseguramiento de recursos y aspectos logísticos. Esto se debió principalmente a la limitación de tiempo para presentar las solicitudes dentro de los plazos establecidos por las partes responsables. Entre los retos más destacados estuvieron:

- La gestión oportuna para la entrega de refrigerios.

- La elaboración y aprobación de la ficha informativa del evento.
- La coordinación y aseguramiento del espacio físico adecuado para la actividad.

14 ALCANCE 3: ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA

La implementación del Pago por Servicios Ambientales se constituye como un incentivo que se reconoce por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, creando nuevas alternativas económicas que desincentivan usos del suelo no acordes con su vocación y que generan pérdida de biodiversidad, permitiendo a su vez, crear lazos de confianza entre las comunidades y el Estado.

Es la autoridad ambiental la que en primera instancia y según las facultades que define la normativa, identifica, delimita y prioriza los ecosistemas estratégicos que harán parte de Registro de ecosistemas y áreas ambientales y que en complemento con las áreas del RUNAP, supondrán las áreas donde se deberán de focalizar los diferentes proyectos de compensación y pagos por servicios ambientales.

A partir de la implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales, se busca fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social asociados a la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos para el desarrollo sostenible, así como complementar a los instrumentos de gestión ambiental del Estado, donde la estrategia focaliza su atención en la identificación de los pobladores de los ecosistemas estratégicos, su calidad de vida y condiciones socioeconómicas, y a partir de esto propone un valor en dinero como pago del aprovisionamiento del servicio ambiental, y suficiente como para que sea atractivo y compense el no uso del suelo en actividades productivas.

La ejecución del esquema permite generar un acuerdo o contrato con los propietarios o poseedores de las áreas estratégicas para que, mediante unos compromisos pactados, se conserven o mejoren los servicios ambientales. Las familias seleccionadas se caracterizan por encontrarse prioritariamente dentro de las microcuencas abastecedoras de los acueductos municipales y veredales, los cuales son catalogadas como áreas estratégicas por las autoridades ambientales y donde se realiza una serie de análisis espaciales y socioeconómicos a partir de información secundaria y primaria levantada en campo mediante la visita de un técnico. Con base a este diagnóstico se seleccionan las familias que serán vinculadas al esquema y a las cuales se les realizan los respectivos pagos por los servicios ambientales que su predio provee.

Es de resaltar la importancia que supone la articulación de estas estratégicas con otras que generen sinergias que permitan el desarrollo de proyectos complementarios en los diferentes aspectos

Calle 80 Sur Nº 58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría Henao
Código Postal: 055460 - Conmutador (604) 605 07 07 - Línea Gratuita: 018000185007

sociales, culturales y económicos que están involucrados en la demanda y oferta de servicios ambientales.

14.1 Actividad 4.1: Análisis, validación y sistematización de información del Ecosistema Estratégico

Descripción: Se validó y sistematizó la información correspondiente al ecosistema estratégico del municipio de La Estrella. Esto incluyó la integración de datos en el sistema de información geográfica (SIG), representado en el mapa anexo (ver imagen 2). Este sistema contiene la información espacial y caracterización de los predios identificados como prioritarios para la conservación.

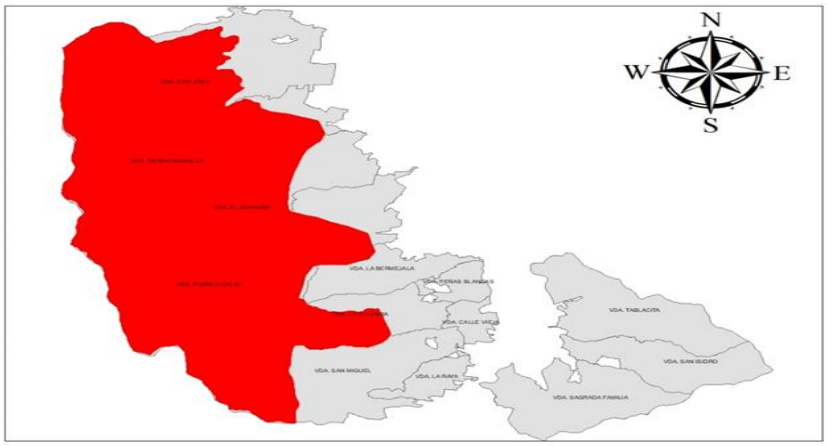


Imagen 5. Ecosistemas estratégicos para el municipio de La Estrella

ID	PK_PREDIOS	Propietario	CC	Condición	Vereda	Área predio (ha)	Área conservación (ha)
1	3802001000001300075	Daniel Alexander Ramírez Pérez	8431695	Propietario	San José	11,282	2,995
2	3802001000001000008	Familia Moncada	0		Pueblo Viejo	2,339	0,829
3	3802001000001000010	Yadis Alexander Flórez Ocampo	98623172	Poseedor	Pueblo Viejo	4,148	0,681
4	3802001000000900026	Deby Martínez Gutiérrez	0	Propietaria - apoderada	Pueblo Viejo	31,126	15,048
5	3802001000000800024	Laura Gisell Hincapié González	1037570718	Propietaria - apoderada	La Culebra	1,864	1,439
6	3802001000000800024	Luis Fernando Chain Henao	91222978	Propietario - apoderado	La Culebra	0,434	0,319
7	3802001000000800024	Andrés Pérez Gómez	15441020	Propietario	La Culebra	0,485	0,215

Tabla 3. información predios caracterizados

14.2 Subactividad Caracterización de Predios

Resultado: Se realizaron un total de seis (6) caracterizaciones de predios en diferentes veredas del municipio. La información recolectada incluye el área total del predio, el área destinada a la conservación y las condiciones de los propietarios o poseedores.

14.3 **Identificación de Predios Potenciales:**

Se realizó la identificación de 92 predios potenciales para caracterización (ver tabla 4), de los cuales se pudo contactar telefónicamente a cuatro (4) propietarios para realizar visita y recopilar información jurídica, de los restantes se obtuvieron los códigos de predios identificados fueron enviados a catastro para la identificación de los propietarios, facilitando así su localización en campo:

Tabla 4. Predios Potenciales para Caracterizar:

ID	PK_PREDIOS	Propietario	Número contacto	Vereda
1	38020010000080025	Carlos Alberto Muñoz	0	San Miguel
2	38020010000050002	Ana Saldarriaga	3104243543	Pueblo Viejo
3	3802001000001000010	Magda Martínez	3113920066	Pueblo Viejo
4	3802001000000800024	John Mario Muñoz	3137294325	San Miguel

Estos predios representan un alto potencial para avanzar en la caracterización requerida para el programa:

Tabla 5. Predios Potenciales para Caracterizar:

PK_Predios	Área (ha)
3802001000000400001	8,777
3802001000000500001	33,981
3802001000000500002	42,958
3802001000000500003	19,684
3802001000000500004	9,386

PK_Predios	Área (ha)
3802001000000500005	7,116
3802001000000500006	7,127
3802001000000500007	0,5
3802001000000500008	0,506
3802001000000500009	0,457
3802001000000500010	0,515
3802001000000500012	0,597
3802001000000500015	1,463
3802001000000500017	5,22
3802001000000500120	0,287
3802001000000500121	0,898
3802001000000800025	17,623
3802001000000800029	0,825
3802001000000800030	4,386
3802001000000800039	0,241
3802001000000900009	14,827
3802001000000900011	8,514
3802001000000900012	8,059
3802001000000900013	0,512
3802001000000900014	4,21
3802001000000900015	5,992
3802001000000900016	9,97
3802001000000900017	1,193
3802001000000900018	0,929
3802001000000900020	2,154
3802001000001000005	0,752
3802001000001000006	1,754
3802001000001000009	0,773
3802001000001000043	5,753
3802001000001000045	25,384
3802001000001100004	20,688
3802001000001100007	9,105
3802001000001100008	3,065
3802001000001100020	2,753

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

PK_Predios	Área (ha)
3802001000001100021	0,041
3802001000001200002	34,167
3802001000001200003	27,008
3802001000001200004	34,437
3802001000001200005	26,215
3802001000001200008	0,254
3802001000001200009	3,76
3802001000001200010	4,778
3802001000001200073	8,63
3802001000001200074	2,716
3802001000001200101	0,361
3802001000001200102	0,52
3802001000001200118	0,802
3802001000001200120	0,772
3802001000001300008	0,309
3802001000001300009	1,208
3802001000001300010	0,288
3802001000001300012	0,208
3802001000001300013	0,309
3802001000001300014	0,58
3802001000001300015	0,343
3802001000001300016	1,026
3802001000001300017	2,019
3802001000001300018	0,587
3802001000001300019	1,163
3802001000001300020	13,674
3802001000001300023	4,247
3802001000001300026	5,526
3802001000001300027	0,833
3802001000001300028	15,748
3802001000001300029	0,438
3802001000001300074	25,326
3802001000001300076	0,779
3802001000001300077	0,372

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

PK_Predios	Área (ha)
3802001000001300078	0,056
3802001000001300079	0,156
3802001000001300080	0,02
3802001000001300081	0,247
3802001000001300082	0,107
3802001000001300083	0,021
3802001000001300084	0,285
3802001000001300085	0,245
3802001000001300086	1,374
3802001000001300087	0,072
3802001000001300088	0,038
3802001000001300089	0,038
3802001000001300090	0,085
3802001000001300092	0,069
3802001000001300094	0,03
3802001000001300095	0,032
3802001000001300096	0,067
3802001000001300104	0,493
3802001000001300105	0,214
3802001000001300106	0,114

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

14.3.1 **Subactividad**

De los cinco predios caracterizados, todos cuentan con documentación completa, lo cual permite su verificación para emitir un concepto jurídico sobre su viabilidad dentro del programa PSA. (anexa carpeta con información)

14.4 Actividad 4.2: Determinar el costo de oportunidad y la disponibilidad a pagar

14.4.1 **Subactividad 4.2.1:** Diligenciamiento del formato del coso de oportunidad:

Esta actividad no se ha realizado aún, ya que depende de la finalización de las subactividades anteriores para su ejecución adecuada.

14.4.2 Subactividad 4.2.2: Base de datos de costo de oportunidad:

Esta actividad no se ha realizado aún, ya que depende de la finalización de las subactividades anteriores para su ejecución adecuada.

14.4.3 Actividad 4.4: Identificación de estrategias de pago en especie e implementar por predio

Subactividad 4.4.2: La actividad no ha sido ejecutada, dado que las actividades previas deben ser completadas para proceder con esta etapa del proyecto.

14.4.4 Actividad 4.5: Viabilidad jurídica de los predios

En este apartado, se tienen cinco carpetas con documentación completa que están listas para ser verificadas por el área jurídica con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el programa PSA. (se anexa carpeta con información)

Tabla 6. Seguimiento metas de ejecución convenio

SEGUIMIENTO A LAS METAS PLAN DE EJECUCIÓN CONVENIO					
Alcance/actividades		**Meta convenio**	**Avance mensual**	**Avance acumulado**	**Meta por ejecutar**
Alcance Ejecutar acciones enmarcadas en las áreas protegidas y otras estrategias de conservación de la jurisdicción del municipio					
Alcance Esquema de pago por servicios ambientales					
Alcance 4	Esquema de pago por servicios ambientales				
Actividad 4.1	**Análisis, validación y sistematización de información del Ecosistema Estratégico**		1	100%	
Subactividad 4.1.1	**Caracterización de Predios**		1	35%	
Subactividad 4.1.2	**Diligenciamiento del formato por predio**		1	35%	
Actividad 4.2	*14.4.4.1 Determinar el costo de oportunidad y la disponibilidad a pagar*		1	0	

SEGUIMIENTO A LAS METAS PLAN DE EJECUCIÓN CONVENIO					
Subactividad 4.2.1	**Diligenciamiento de formato de costo de oportunidad**		1	0	
Subactividad 4.2.2	Base de datos del costo de oportunidad		1	0	
Actividad 4.4	Identificación de la estrategia de pago en especie a implementar por predio				
Subactividad 4.4.2	Base de datos de la forma de pago		1	0	
Actividad 3.4	Viabilidad jurídica de los predios		1	35%	
Subactividad 3.4.1	Informe de Pagos y Soportes Financieros				
Subactividad 3.4.2	Base datos				
Actividad 3.5	Viabilidad jurídica de los predios				
Subactividad 4.5.1	Un (1) informe técnico y una base de datos con el análisis jurídico de la documentación de cada uno de los predios caracterizados que incluyan como mínimo los siguientes documentos: certificados que acrediten la titularidad, posesión o tenencia, certificado de pagos de impuestos predial vigentes.			0	

14.4.5 Dificultades

En el marco del convenio, una de las principales dificultades fue el retraso en la contratación del tecnólogo encargado de apoyar las actividades del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Este retraso generó varios inconvenientes operativos, tales como:

- La dilación en la ejecución de las tareas programadas, particularmente aquellas que requerían de un acompañamiento técnico especializado.

Calle 80 Sur Nº 58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría Henao
Código Postal: 055460 - Conmutador (604) 605 07 07 - Línea Gratuita: 018000185007

- Atrasos en la recopilación de información en campo y en la implementación de actividades que demandaban un soporte continuo.

14.4.6 **Lecciones aprendidas**

La experiencia dejó valiosas lecciones que podrían ser útiles para futuros proyectos similares:

1. **Planificación anticipada:** Es esencial prever posibles cuellos de botella administrativos e iniciar los procesos de contratación con suficiente antelación.
2. **Comunicación interinstitucional:** Fortalecer la coordinación entre las entidades que forman parte del convenio para asegurar que los procesos administrativos se desarrollen sin contratiempos.
3. **Flexibilidad en los procedimientos:** Incorporar mecanismos que permitan ajustar los tiempos de contratación sin comprometer el cumplimiento de los objetivos del programa.

14.4.7 **Retos**

El principal reto asociado con esta dificultad fue garantizar que, a pesar del retraso en la contratación del tecnólogo, el programa PSA continuara avanzando y cumpliendo con las metas estipuladas. Esto implicó:

- Redoblar esfuerzos por parte del equipo existente para mitigar el impacto de la demora.
- Reorganizar actividades y cronogramas para asegurar que las tareas críticas no se vieran gravemente afectadas.
- Mantener la confianza de las comunidades y de los beneficiarios del programa, quienes podrían percibir estos retrasos como falta de compromiso o eficiencia.

14.4.8 **Conclusiones**

A pesar de los desafíos enfrentados, el convenio logró avanzar en sus objetivos, lo que demuestra la capacidad de adaptación y compromiso del equipo de trabajo. Sin embargo, esta experiencia pone de manifiesto la necesidad de priorizar aspectos administrativos en la planificación de proyectos.

En futuros convenios, es crucial que las entidades contratantes:

- Establezcan un cronograma claro para los procesos administrativos, con márgenes de tiempo que consideren posibles imprevistos.
- Implementen estrategias para agilizar la selección y vinculación de personal clave.
- Evalúen continuamente los procesos internos con el fin de mejorar la eficiencia y evitar que factores administrativos afecten el desarrollo del proyecto.

En suma, aunque las dificultades relacionadas con la contratación del tecnólogo representaron un obstáculo importante, también sirvieron como un aprendizaje significativo que fortalecerá la gestión de proyectos similares en el futuro.

Tabla 7. Registro fotográfico Alcance 3 PSA

Registro fotográfico	
 Descripción: Evidencia de reunión para la inducción de caracterización en el esquema PSA.	 Descripción: Evidencia de reunión para la visualización y recopilación de información de los predios ubicados en el área estratégica.
Fotografía 1.	Fotografía 2.
 Descripción: Evidencia de Verificación de predios a visitar	 Descripción: Evidencia de caracterización de predios dentro del área estratégica.
Fotografía 3. Á	Fotografía 4.

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC 6714-1

15 ANEXOS

15.1 Anexo 1 Guardian para la vida

15.1.1 Cronograma recorrido

15.1.2 Listado de asistencia

15.1.3 Asistencias a capacitación

15.1.4 Tracs y Formato Guardianes para la vida

15.2 Anexo 2 Acueductos

15.2.1 Relatoría de diagnóstico participativo con respectivas evidencias (listado de asistencia, registro fotográfico)

15.2.2 Metodología con alcance 2 – Actividad 2.1

15.2.3 Relatoría participativa con las respectivas evidencias (registro fotográfico, listado de asistencia, ficha comunicacional) de la actividad 2.2

15.2.4 Presentación de Manejo Adecuado De Residuos Sólidos de la actividad 2.2

15.3 Anexo 3 PSA

15.3.1 Propietario Predio 1

15.3.2 Propietario Predio 2

15.3.3 Propietario Predio 3

15.3.4 Propietario Predio 4

15.3.5 Propietario Predio 5

15.3.6 Propietario Predio 6

15.3.7 Propietario Predio 7